

Diócesis de Manchester

La Iglesia Católica de New Hampshire

Cómo entender la enseñanza católica sobre el matrimonio

En su decisión de junio 2015 sobre el caso *Obergefell contra Hodges*, la Corte Suprema de los Estados Unidos redefinió el matrimonio civil como un derecho constitucional que se extiende también a dos personas del mismo sexo. Este boletín pretende responder las preguntas que usted pueda tener acerca de la decisión de la Corte Suprema y la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio.

¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO DE LA FORMA EN QUE ENTIENDE LA IGLESIA EL MATRIMONIO?

El matrimonio, tal como fue instituido por Dios, es la unión fiel, exclusiva y para toda la vida entre un hombre y una mujer unidos en una íntima comunidad de vida y amor. Nuestra fe no considera al matrimonio simplemente como un compromiso personal entre dos personas que se aman o como un asunto de preferencia personal. La verdad del matrimonio nos es revelada en la Sagrada Escritura. Por ejemplo, en Génesis, Dios crea tanto al varón como a la mujer a imagen divina (véase Gn 1, 27). En el Nuevo Testamento, Jesús, quien eleva el matrimonio a la dignidad de sacramento, les enseña a sus discípulos: "Pero desde el principio de la creación, Dios los hizo varón y mujer. Por eso, el hombre dejará a su padre y a su madre [y se unirá a su esposa] y los dos no serán sino una sola carne". (Mc 10, 6-8).

LA ENSEÑANZA DE LA IGLESIA, ¿NO CONSTITUYE "DISCRIMINACIÓN" EN CONTRA DE AQUELLOS QUE SIENTEN ATRACCIÓN HACIA EL MISMO SEXO?

No. El punto de partida para cualquier debate en torno a la posición de la Iglesia Católica sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo es que todas las personas son merecedoras de respeto y tienen dignidad intrínseca, una dignidad que nunca puede serles quitada. Sin embargo, la unión entre dos personas del mismo sexo no es lo mismo que el matrimonio entre un hombre y una mujer y tratar cosas diferentes de forma diferente no es "discriminación injusta".

Como católicos creemos que para que exista matrimonio es esencial un hombre y una mujer en razón de sus diferencias —la diferencia es la diferencia, y la verdadera unión es solo posible en sus diferencias y a través de ellas. Creemos que no hay otra forma de relación entre las personas que pueda considerarse equivalente a una relación natural entre un hombre y una mujer de cuyo amor sea posible el nacimiento de los hijos y la crianza por parte de una madre y un padre. Incluso en el caso de que el esposo y la esposa no conciban un hijo (por ejemplo, debido a infertilidad o factores de edad), sus actos sexuales son igualmente del tipo por el cual es posible concebir a un hijo naturalmente. Por el contrario, dos personas del mismo sexo no pueden unirse de forma tal de poder concebir un hijo.

¿NO CREE LA IGLESIA QUE LAS PERSONAS QUE SIENTEN ATRACCIÓN HACIA EL MISMO SEXO TIENEN DERECHO A LA FELICIDAD?

Sí, por supuesto. La Iglesia sostiene firmemente que todas las personas son amadas por nuestro Dios compasivo y merecen el respeto y la dignidad que es inherente a ellas como seres humanos. El hecho de no estar de acuerdo en que el matrimonio pueda ser redefinido para incluir a personas del mismo sexo, no significa que deseemos socavar su felicidad, sino solo preservar y defender el don del matrimonio tal como fue divinamente revelado en la Sagrada Escritura y en la ley natural.



continúa de la página 1

¿DE QUÉ MANERA SE VIO AFECTADA LA ENSEÑANZA DE LA IGLESIA CATÓLICA SOBRE EL MATRIMONIO POR LA DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA?

El fallo de la Corte Suprema no ha afectado la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio. Nosotros continuaremos compartiendo nuestro firme y congruente testimonio sobre la verdad del matrimonio de un modo que respete la dignidad de todas las personas y continuaremos actuando para proteger nuestros ministerios y nuestros arraigados valores mientras se desarrolle el debate nacional sobre este tema.

¿SON BIENVENIDOS A LA IGLESIA AQUELLOS QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON LA FORMA EN QUE LA IGLESIA ENTIENDE EL MATRIMONIO?

¡Absolutamente! La Iglesia recibe a todos, sin importar si están de acuerdo, o no, con todos los dogmas de nuestra fe ni si han seguido firmemente, o no, la enseñanza de la Iglesia. La Iglesia continuará recordándonos, sin embargo, que todos estamos llamados a seguir la ley moral y la enseñanza de la Iglesia y que la Iglesia continuará practicando su fe conforme a ello. Esto significa, por ejemplo, que la Iglesia continuará predicando y sosteniendo que cada uno de nosotros está llamado a vivir una vida de castidad fiel que ve la sexualidad humana a la luz del Evangelio. La vida matrimonial fiel entre un hombre y una mujer, la vida religiosa consagrada y el celibato son ejemplos de compromisos de una vida casta.

¿CÓMO AFECTARÁ LOS MINISTERIOS DE LA IGLESIA LA DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS?

La decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos en el caso *Obergefell contra Hodges* afirmó la libertad de las organizaciones religiosas de continuar expresando y enseñando la verdad del matrimonio. Esperamos y rogamos que los tribunales y las organizaciones gubernamentales civiles continúen reconociendo que nosotros, como Iglesia, tenemos derecho no solo a hablar sobre nuestra fe en nuestras iglesias, sino también a expresar nuestras creencias en la esfera pública y ser fieles a nuestra identidad católica adoptando prácticas que sean congruentes con nuestras creencias.

¿QUÉ PODEMOS O DEBEMOS HACER NOSOTROS COMO RESULTADO DE ESTA DECISIÓN?

Como católicos, tenemos la obligación de continuar aprendiendo sobre nuestra fe y crecer en ella, de modo tal de poder compartirla. Debemos informarnos mejor acerca de la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y sus raíces en el Evangelio de modo de poder expresarles y explicarles a los demás, de forma respetuosa, qué enseña la Iglesia y por qué. Al compartir nuestros puntos de vista, no pretendemos imponérselos a otros, sino ser respetados en nuestro derecho a expresarlos y formar parte del debate nacional sobre estas cuestiones. Como ciudadanos, también debemos votar y, con civilidad y caridad, hacer oír nuestras voces en el proceso político para proteger nuestros ministerios, nuestras creencias y nuestros valores.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Visite www.catholicnh.org/marriageFAQ para conocer recursos adicionales sobre matrimonio.

